

EDUCADOR SOCIAL

TERCERO

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

LISTAS

2013- 2015

2014- 2016

2019 CONCURSO EFECTIVIDADES



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta Ext. 66
Res: 9
Exp. **5/12322/12**
AC/kg

Montevideo, 4 de diciembre de 2012

VISTO: las actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2013-2015 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la asignatura **LENGUAJE Y COMUNICACIÓN – ED. SOCIAL – 3º AÑO** en el **Centro Regional de Profesores del Este.**

RESULTANDO:

que dicho Llamado fue dispuesto por Acta 26. Res. 12 del 13/09/12 de este Consejo.

CONSIDERANDO:

- I) que las bases del Llamado a Aspiraciones para cargos / horas de docencia directa en los Institutos / Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta 48, Res 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;
- II) que por Resolución Nº1 Acta Nº6 del 17/02/11, rectificada por Resolución Nº10 Acta Extraordinaria Nº 59 del 19/08/11 adoptadas por este Consejo, se incorporan disposiciones particulares al Reglamento del Llamado a Aspiraciones para Docencia Directa, en lo que refiere a materias específicas de la carrera de Educador Social;
- III) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante.

ATENTO:

a los cometidos establecidos en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12/12/08, y por Acta Ext. 5 Res. 1 del 24/06/2010 del Consejo Directivo Central;

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2013 – 2015 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa de la asignatura **LENGUAJE Y COMUNICACIÓN – ED. SOCIAL – 3º AÑO** en el **Centro Regional de Profesores del Este**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

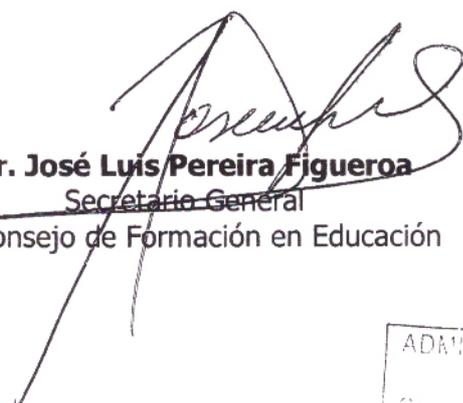


Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN – ED. SOCIAL – 3º AÑO

NOMBRES			PUNTAJES
BREITKREITZ	SOTO	MARÍA	171,00
RODRÍGUEZ	PINHEIRO	MARÍA	141,40
CAMPELO	CÁCERES	MAGELA	132,00
CHILINDRON	IRIBON	SHEILA	101,80
COSTA	RODRÍGUEZ	NANCY	98,70
DEVITTA	PÉREZ	JOSE	97,00
MARTINEZ	CUEVAS	SERGIO	51,00

- 2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/15.
Comuníquese al Dpto. Personal - Sección Contralor Docente y al Dpto. De Concursos.
Hecho pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los interesados.
Oportunamente archívese.


Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General
Consejo de Formación en Educación


Mag. Edith Moraes
Directora General
Consejo de Formación en Educación



B.P. y P.E.
Secretaría
OFICIO/S Nº 74
21 DIC 2012
FOLIO 100030

Acta 13
Res: S
Exp. 5/ 2273 /14
AC/mjl.

Montevideo, 26 MAR. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014-2016 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la asignatura **LENGUAJE Y**

COMUNICACIÓN en el **CERP DEL ESTE**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N°42, Resolución N°86 del 14/11/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/07/09 del Consejo Directivo Central;

II) que por Resolución N°87, Acta N°42 del 14/11/13, se incorporan disposiciones particulares al Reglamento del Llamado a Aspiraciones para Docencia Directa, en lo que refiere a materias específicas de la carrera de Educador Social 3° y 4° año;

III) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014-2016 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa de la asignatura **LENGUAJE Y COMUNICACIÓN** en el **CERP DEL ESTE**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
CHILDRON IRIBON , Sheila	4.067.914-2	128,70
DENTONE GABUS , Santiago	1.989.481-8	127,93
COSTA RODRÍGUEZ , Nancy	3.455.868-5	125,80



TISCORDIO MATONTE , Rosa	3.511.224-0	106,60
TROCCOLI DE LEÓN , María	1.964.491-6	105,86
TRABUCO REPETTO , María	3.297.509-9	105,00
DEVITTA PÉREZ , José	3.463.821-1	88,05
RICARDO CATICHA , Lourdes	3.386.131-2	85,60
CRISPINO LEMA , Florencia	2.953.291-1	81,75
LANDONI ZUNINI , Ana	3.429.495-8	75,32
SENDIC CASTRO , Cristina	3.187.450-3	64,00
SCASSO BURGUI , Leandro	2.517.486-2	55,50
PAIVA PEREIRA , María	3.934.694-2	51,38

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/16.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente y al Dpto. de Concursos.

Hecho, pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.

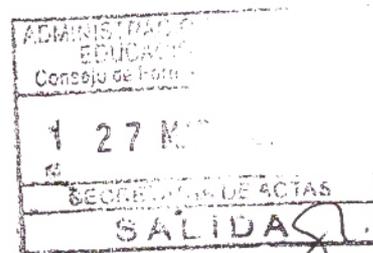


Dr. José Luis Pereira Figueroa
 Secretario General
 Consejo de Formación en Educación

Mag. Edith Moraes
 Directora General

31/3/14
 Entera do

S.P. y P.A.
 Secretaría
 OFICIO/S Nº 14
 Fecha 27 MAR. 2014
 Dicta.



DEPARTAMENTO: ESPAÑOL

SECCIÓN: LENGUA ESPAÑOLA

SUBSECCIÓN:

Lengua/Español (núcleo equivalente)

Lenguaje y Comunicación (Educ. Social)

Resolución de Dirección Gral. N° 132
Exp. **2019-25-5-006985**
KG/js-ev

Montevideo, 27 de noviembre de 2019

VISTO: las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en la Convocatoria a concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Español- Sección Lengua Española (Llamado 0065/2019)**.

RESULTANDO: i) que por Acta Ext. N° 14 Resolución N° 1 del 8 de noviembre de 2018 se aprobaron las bases particulares de **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa** en el Consejo de Formación en Educación.

ii) que por Acta Extraordinaria N°5 Resolución N°4 de fecha 12 de abril de 2019, rectificada por Resolución N° 15 Acta N° 26 de fecha 30 de julio de 2019, se aprobó la convocatoria del concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Español-Sección Lengua Española**, en la que se incluye los miembros del tribunal, los temas para la elaboración del proyecto así como los cronogramas de las instancias del llamado, según las bases mencionadas en el numeral i) precedente.

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana realiza informe circunstanciado.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones eleva para su homologación las actuaciones correspondientes a la **Sección Lengua Española**.

III) que surge que de ochenta y siete aspirantes inscriptos, ochenta y dos fueron habilitados a concursar, de los cuales setenta y cuatro presentaron proyecto.

IV) que un concursante fue eliminado por haber incumplido con el Art. 3 un concursante resulta eliminado por Art. 19, de las Bases particulares del llamado.

V) que de acuerdo a la evaluación realizada, pasaron a la etapa de méritos cincuenta y tres postulantes, según lo dispuesto en el último inciso del Art.18 de las bases del presente Llamado, habiendo sido notificados según el Art.22 los que no obtuvieron el puntaje mínimo exigido.



Consejo de
Formación en
Educación



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

7	ESTELA	ASCURREIN	3.167.970-3	196,25
8	MYRIAM	GONZÁLEZ	3.785.565-4	194,30
9	MARÍA	GALLI	1.744.228-5	193,50
10	PAOLA	PARODI	4.435.263-5	193,35
11	NURY	BARRIOS	3.203.477-2	189,95
12	PAULA	MACHÍN	3.069.947-9	188,05
13	GABRIELA	IRURETA	3.164.670-2	187,00
14	ZULMA	RODRÍGUEZ	3.307.002-0	184,25
15	JENNIFER	SILVA	4.551.313-7	178,75
16	PEDRO	PEÑA	2.803.033-2	175,45
17	LETICIA	ALBISU	3.500.316-4	175,00
18	ANDRÉS	RODRÍGUEZ	4.158.587-5	173,25
19	PATRICIO	ITURRIAGA	3.220.491-5	172,70
20	RODRIGO	GÓMEZ	4.182.170-8	171,15
21	NANCY	COSTA	3.455.868-5	167,10
22	LEONARDO	ROSSO	3.413.431-2	165,95
23	FERNANDO	SEQUEIRA	3.831.054-0	163,30
24	ROSSANA	PÉREZ	2.856.053-5	161,25
25	MARÍA DEL ROSARIO	MOLINELLI	3.068.990-9	159,60
26	MARIANA	PÉREZ	4.871.228-7	158,05
27	MIRTHA	MAZZEO	3.408.413-3	157,60
28	SHEILA	CHILINDRÓN	4.067.914-2	153,05
29	MARÍA	TRABUCO	3.297.509-9	152,90

Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones



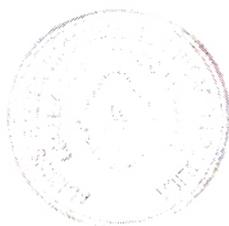
17	CARLA	TORRES	4.383.988-0	104,10
18	JUAN	SÁNCHEZ	2.580.261-3	100,15

ORDENAMIENTO (Art. 29):

Nº	Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
1	IGNACIO	FERNÁNDEZ	4.104.691-8	93,55
2	PAOLA	GÓMEZ	3.642.391-5	87,55
3	VALERIA	SILVA	3.797.911-9	85,55

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.



Mtro. Luis Garibaldi
Director General Interino